



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 7 de octubre de 2021.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Luz Estela Jiménez Morales
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2016-734
Auto de Sustanciación	961
Asunto	Autoriza entrega de título.

Vista la solicitud presentada de manera virtual por la apoderada del demandante, se dispone la entrega de la orden de pago del título judicial 413230003541997, por valor de \$2.500.000; a favor de la doctora Catalina Toro Gómez, identificada con CC. 32.183.706, quien se encuentra facultada para recibir a su orden los depósitos judiciales, conforme al poder anexo a la solicitud.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 141 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 11 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario

